14 JUL. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 056/11 de fecha 07 de julio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 056-015/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/11 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº 1387/2011, de fecha 30 de junio de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final correspondiente a la evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 13/11 "Adquisición de Soluciones, Insumos y Reactivos con Equipos en comodato para estudios Inmunohematológicos para la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-021-2011-000031, de fecha 31 de enero de 2011, la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita la "Adquisición de Soluciones, Insumos y Reactivos con equipos en comodato para estudios Inmunohematológicos para la Unidad de Medicina Transfusional para el IPS", adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Memorándum DPP/PR/PR2 Nº 002032/2011, de fecha 10 de marzo de 2011, el Departamento de Presupuesto informa que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Médica General, correspondiente al Ejercicio 2011, que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 815/11, de fecha 10 de marzo de 2011, por un monto de G. 636.570.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y seis millones quinientos setenta mil). Cabe destacar que el monto a contratar es de G. 1.697.520.000.- (Guaraníes un mil seiscientos noventa y siete millones quinientos veinte mil); y que el presente llamado esta previsto en el PAC como plurianual;

Que, por Resolución C.A. Nº 033-013/11, de fecha 14 de abril de 2011, en su Art. 1°) Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/10 "Adquisición de Soluciones, Insumos y Reactivos con Equipos en Comodato para Estudios Inmunohematológicos para la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central del IPS", en su Art. 2°) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y en su Art. 3°) Dispone que se proceda a la publicación; y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 0583/11, de fecha 26 de abril de 2011, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones, el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/11

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García Secretario General INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/11 de fecha 07 de julio de 2011

RESOLUCIÓN N° 056-015/11

"Adquisición de Soluciones, Insumos y Reactivos con equipos en comodato para estudios Inmunohematológicos para la Unidad de Medicina Transfusional del IPS", con ID N° 215.210;

Que, por Aclaración N° 1, de fecha mayo de 2011, fue respondida la consulta realizada por posibles oferentes;

Que, de conformidad al Acta N° 045/11, de fecha 03 de junio de 2011, siendo las 11:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas: INFOTEC S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 27 de junio de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración, su informe de evaluación de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 13/11 "Adquisición de Soluciones, Insumos y Reactivos con Equipos en comodato para estudios Inmunohematológicos para la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central del IPS", en el cual manifiesta que la oferta presentada por la firma Infotec S.A. supera el monto previsto para la presente contratación, por lo que se solicitó un informe a la Unidad Solicitante (Unidad de Medicina Transfusional, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios), sobre la factibilidad de disminuir las cantidades a ser adquiridas, a efectos de ajustar a la disponibilidad presupuestaria. La Unidad de Medicina Transfusional, por Memorando de fecha 27 de junio de 2011, sugirió la disminución de la cantidad máxima a ser adquirida en el ítem N° 4 "Tarjetas c AHG, C3d poliespecífica", del Lote N° 1 Soluciones e Insumos, de 10.800 a 9.700; por lo cual sugiere adjudicar a la firma INFOTEC S.A. la presente contratación, por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma INFOTEC S.A., la Licitación Pública Nacional N° 13/11 "Adquisición de Soluciones, Insumos y Reactivos con Equipos en comodato para estudios Inmunohematológicos para la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central del IPS", conforme al siguiente detalle:

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/11 de fecha 07 de julio de 2011

RESOLUCIÓN N° 056-015/11

LOTE 1: SOLUCIONES E INSUMOS

[redacted]											
1	8053	41116002-052	Solución LISS	cc	2.700	5.400	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	13.300	35.910.000	71.820.000
2	8054	41116002-078	Panel Celular Selector de 2 células	cc	420	1.440	Frasco	Biorad/ Diamed Brasil	98.500	41.370.000	141.840.000
3	8055	41116002-079	Panel Celular Identificador de 11 células	cc	72	144	Frasco	Biorad/ Diamed Brasil	1.140.000	82.080.000	164.160.000
4	8056	41116002-080	Tarjetas c AHG, C3d poliespecifica	unidad	5.400	9.700	Tarjetas c/ 6 a 8 microtubos	Biorad/ Diamed Suiza	37.700	365.580.000	656.690.000
										Total G.	1.034.510.000

Son: Guaraníes un mil treinta y cuatro millones quinientos diez mil, IVA Incluido.

LOTE 2: REACTIVOS

[redacted]											
1	4724	[redacted]	Reactivo Anti Kell	cc	450	900	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	68.000	30.600.000	61.200.000
2	4716	41116002-021	Reactivo Anti C	cc	450	900	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	85.000	38.250.000	76.500.000
3	4735	41116002-053	Reactivo Anti c	cc	450	900	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	60.000	27.000.000	54.000.000
4	4714	41116002-022	Reactivo Anti E	cc	450	900	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	64.000	28.800.000	57.600.000
5	4719	41116002-054	Reactivo Anti e	cc	450	900	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	70.000	31.500.000	63.000.000
6	8047	41116002-033	Reactivo Anti JK a	cc	9	18	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	550.000	4.950.000	9.900.000
7	8048	41116002-034	Reactivo Anti JK b	cc	9	18	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	550.000	4.950.000	9.900.000
8	8049	41116002-024	Reactivo Anti M	cc	9	18	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	380.000	3.420.000	6.840.000
9	8050	41116002-025	Reactivo Anti N	cc	9	18	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	380.000	3.420.000	6.840.000

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo

COPIA PARA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 056/11 de fecha 07 de julio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 056-015/11

LOTE 2: REACTIVOS (Continuac.)

[redacted]											
10	8051	41116002-026	Reactivo Anti S	cc	9	18	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	410.000	3.690.000	7.380.000
11	8052	41116002-085	Reactivo Anti s	cc	9	18	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	345.000	3.105.000	6.210.000
12	4715	41116002-046	Reactivo Coombs poliespecífico	cc	1.350	2.700	Frasco	[illegible]	10.600	14.310.000	28.620.000
13	4720	41116002-043	Reactivo Anti A	cc	2.700	[illegible]	[illegible]	Biorad/ Diamed Suiza	10.600	28.620.000	57.240.000
14	4722	41116002-045	Reactivo Anti B	[illegible]	[illegible]	5.400	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	10.800	29.160.000	58.320.000
15	4721	41116002-044	[illegible] AB	[illegible]	[illegible]	1.440	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	15.000	10.800.000	21.600.000
16	[illegible]	41116002-016	Reactivo Anti D	cc	3.060	6.120	Frasco	Biorad/ Diamed Suiza	21.800	66.708.000	133.416.000
										Total G.	658.566.000

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Son: Guaraníes seiscientos cincuenta y ocho millones quinientos sesenta y seis mil, IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 1.693.076.000.- (Guaraníes un mil seiscientos noventa y tres millones setenta y seis mil) IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a las firmas que presentaron sus ofertas.----------

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato emergente de la presente Resolución.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios será la dependencia encargada de la Administración del Contrato. ----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 056/07/11

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

SC/gi.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Ibáñez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.